



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 009-2021 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRDS

Callao, 24 MAYO 2021

VISTOS:

El Informe N° 039-2020-SSBS, de fecha 29 de diciembre de 2020, emitido por el Coordinador General de la Actividad; el Informe N° 075-2020-GRC/GRDS-ODSPIOVS-RFZCH, de fecha 30 de diciembre de 2020, emitido por el Responsable de la Actividad; el Memorandum N° 002-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 05 de enero de 2021, emitido por la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Memorandum N° 032-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 08 de enero de 2021, emitido por la Oficina de Tesorería; el Informe N° 026-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 22 de enero de 2021, emitido por la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Memorandum N° 98-2021-GRC/GRDS, de fecha 22 de enero de 2021, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 091-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 02 de febrero de 2021, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorandum N° 018-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 02 de febrero de 2021, emitido por la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Memorandum N° 222-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 09 de febrero de 2021, emitido por la Oficina de Tesorería; el Memorandum N° 031-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 10 de febrero de 2021, emitido por la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Memorandum N° 048-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 11 de febrero de 2021, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorandum N° 020-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 03 de enero de 2021, emitido por la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Informe N° 118-2021-GRC/GGR-OGP, de fecha 18 de febrero de 2021, emitido por Oficina de Gestión Patrimonial; el Memorandum N° 036-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 24 de febrero de 2021, emitido por la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Memorandum N° 191-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 17 de mayo del 2021, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 191-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 21 de mayo de 2021, emitido por la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 132-2020 Gobierno Regional del Callao - GGR, de fecha 07 de diciembre de 2020, se aprobó el expediente de la actividad denominada "Acciones de Prevención, Promoción, Atención y Fortalecimiento de Capacidades a Mujeres en Situación de Violencia en el Marco del Distanciamiento Social COVID-19 en la Región Callao 2020", conjuntamente con los términos de referencia y especificaciones técnicas que forman parte integrante de la misma, por un monto ascendente a S/ 398,416.69 (Trescientos noventa y ocho mil cuatrocientos dieciséis con 69/100 soles), con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendarios, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa. La actividad fue ejecutada mediante Clasificador Programático con Secuencia Funcional 0126 y CIS 004, correspondiente al año Fiscal 2020;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 224 Fecha: 24 MAYO 2021



Que, mediante el Informe N° 039-2020-SSBS, de fecha 29 de diciembre de 2020, el Coordinador General de la Actividad "Acciones de Prevención, Promoción, Atención y Fortalecimiento de Capacidades a Mujeres en Situación de Violencia en el Marco del Distanciamiento Social COVID-19 en la Región Callao 2020", presenta el Informe Técnico Final que incluye las acciones desarrolladas en la actividad, el logro de la meta propuesta, así como, el presupuesto ejecutado. Asimismo, indica que la referida Actividad, fue ejecutada por un plazo de ciento veinte (120) días calendarios, el mismo que concluyó el 25 de diciembre de 2020, adjuntando el Formato N° 07: Evaluación de la Actividad (Preliminar), recomendando dar inicio a la liquidación de la Actividad;

Que, mediante el Informe N° 075-2020-GRC/GRDS-ODSPIOVS-RFZCH, de fecha 30 de diciembre de 2020, emitido por el Responsable de la Actividad, adjuntado el Informe N° 039-2020-SSBS, informa a la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, la culminación de la actividad y los resultados alcanzados a través de la misma, según el monitoreo, seguimiento y evaluación realizada, asimismo indica que esta fue ejecutada por un plazo de ciento veinte (120) días calendario, y que se cumplió con el objetivo y meta de la misma, al beneficiar a mujeres, brindándoles atención legal y psicológica a 1,711, charlas virtuales a 1,503 y alcanzar 24,479 visitas a la plataforma web www.estoyatulado.com, siendo un total de 27,693 personas, por lo que al haber finalizado la actividad, recomienda iniciar el procedimiento de liquidación técnico financiera respectiva, conforme a la normativa interna vigente;

Que, mediante el Memorándum N° 002-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 05 de enero de 2021, la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, solicita a la Oficina de Tesorería copia de los comprobantes de pagos para la elaboración de la Liquidación Financiera de la Actividad: "Acciones de Prevención, Promoción, Atención y Fortalecimiento de Capacidades a Mujeres en Situación de Violencia en el Marco del Distanciamiento Social COVID-19 en la Región Callao 2020", para lo cual se precisa la cadena presupuestal del año 2020 (Secuencia Funcional: 0126 y CIS: 0004);

Que, mediante Memorando N° 032-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 08 de enero de 2021, la Oficina de Tesorería, remite a la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, las copias de los comprobantes de pago solicitados;

Que, mediante el Memorándum N° 98-2021-GRC/GRDS, de fecha 22 de enero de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en atención al Informe N° 026-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 22 de enero de 2021, emitido por la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, solicita a la Gerencia de Administración, el Cuadro de Liquidación Financiera Contable de la Actividad a liquidar;

Que, mediante Proveído s/n, de fecha 25 de enero de 2021, consignado en el Memorándum N° 98-2021-GRC/GRDS, la Gerencia de Administración, traslada a la Oficina de Contabilidad el pedido realizado por la Gerencia Regional de Desarrollo Social para la elaboración del Cuadro de Liquidación Financiera Contable de la mencionada Actividad;

Que, mediante Informe N° 091-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 02 de febrero de 2021, la Oficina de Contabilidad remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "Acciones de Prevención, Promoción, Atención y Fortalecimiento de Capacidades a Mujeres en Situación de Violencia en el Marco del Distanciamiento Social COVID-19 en la Región Callao 2020", así mismo, solicita la remisión de copias de cuatro (04) Comprobantes de Pago que no fueron adjuntados por la Oficina de Tesorería;

Que, mediante Memorándum N° 018-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 02 de febrero de 2021, la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, solicita a la Oficina de Tesorería copia de los cuatro (04) Comprobantes de Pago para concluir con la elaboración del Cuadro de Liquidación Financiera, por parte de la Oficina de Contabilidad;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 274 Fecha: 24 MAYO 2021

Que, mediante Memorándum N° 222-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 09 de febrero de 2021, la Oficina de Tesorería, remite a la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, las copias de los cuatro (04) Comprobantes de Pago que se encontraban pendientes de remisión;

Que, mediante Memorándum N° 031-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 10 de febrero de 2021, la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, remite a la Oficina de Contabilidad, las copias de los cuatro (04) Comprobantes de Pago que se encontraban pendientes de remisión;

Que, mediante Memorándum N° 048-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 11 de febrero de 2021, la Oficina de Contabilidad remite a la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, el Cuadro de Liquidación Financiera Preliminar de la Actividad: "Acciones de Prevención, Promoción, Atención y Fortalecimiento de Capacidades a Mujeres en Situación de Violencia en el Marco del Distanciamiento Social COVID-19 en la Región Callao 2020" y solicita las hojas de bienes patrimoniales de los bienes adquiridos en la Actividad en mención;

Que, mediante Memorándum N° 020-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 03 de enero de 2021, la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento solicita a la Oficina de Gestión Patrimonial, la afectación patrimonial de una computadora portátil y una impresora Multifuncional, adquiridos en la Actividad: "Acciones de Prevención, Promoción, Atención y Fortalecimiento de Capacidades a Mujeres en Situación de Violencia en el Marco del Distanciamiento Social COVID-19 en la Región Callao 2020";

Que, mediante Informe N° 118-2021-GRC/GGR-OGP, de fecha 18 de febrero de 2021, la Oficina de Gestión Patrimonial, remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el reporte Listado Selectivo de Bienes emitido por el sistema SIBIPAT;

Que, mediante Proveído s/n, de fecha 18 de febrero de 2021, consignado en el Informe N° 118-2021-GRC/GGR-OGP, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, traslada a la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades Vivienda y Saneamiento, el reporte Listado Selectivo de Bienes emitido por el Sistema SIBIPAT;

Que, mediante Memorándum N° 036-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 24 de febrero de 2021, remite a la Oficina de Contabilidad, el reporte Listado Selectivo de Bienes emitido por el sistema SIBIPAT, para la elaboración del Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "Acciones de Prevención, Promoción, Atención y Fortalecimiento de Capacidades a Mujeres en Situación de Violencia en el Marco del Distanciamiento Social COVID-19 en la Región Callao 2020";

Que, mediante Memorándum N° 191-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 17 de mayo del 2021, la Oficina de Contabilidad remite a la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "Acciones de Prevención, Promoción, Atención y Fortalecimiento de Capacidades a Mujeres en Situación de Violencia en el Marco del Distanciamiento Social COVID-19 en la Región Callao 2020", el cual presenta un importe ejecutado de S/ 343,237.31 (Trescientos cuarenta y tres mil doscientos treinta y siete con 31/100 soles);

Que, con Informe N° 191-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 21 de mayo de 2021, la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, recomienda a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, aprobar la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad: "Acciones de Prevención, Promoción, Atención y Fortalecimiento de Capacidades a Mujeres en Situación de Violencia en el Marco del Distanciamiento Social COVID-19 en la Región Callao 2020", con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario, la meta física

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 214 Fecha: 24 MAYO 2021



ejecutada alcanzó un 628% de lo programado, así mismo, una ejecución presupuestal final de S/ 343,237.31 (Trescientos cuarenta y tres mil doscientos treinta y siete con 31/100 soles), lo que porcentualmente alcanza a un 86.15% del presupuesto inicial aprobado (PIA), quedando como saldo final la suma de S/ 55,180.69 (Cincuenta y cinco mil ciento ochenta con 69/100 soles);

Que, el inciso 6.4.2.8 del numeral 6.4 de la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, establece que "la unidad orgánica responsable de la Actividad elabora el informe final de la Actividad, que deberá contener el Informe Técnico del Responsable de la Actividad y el informe financiero, además se adjunta el Formato 7 – Evaluación de la Actividad con la documentación que sustente el cumplimiento de la metas y objetivos(...)" como se ha señalado previamente, obra en los actuados el informe final, el informe técnico financiero, y el Formato 7 – Evaluación de la Actividad, así como la documentación sustentatoria correspondiente;

Que, de conformidad con las atribuciones delegadas por el numeral primero del artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 de fecha 14 de agosto del 2018, que faculta a los gerentes regionales a aprobar las liquidaciones de actividades que se originen en las oficinas de cada gerencia regional; y, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018, que aprueba el "Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao"; modificada por la Ordenanza Regional N° 000006 de fecha 08 de agosto de 2018, la Ordenanza Regional N° 000009 de fecha 11 de octubre de 2018, y a lo establecido en la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GGR de fecha 17 de febrero de 2011, y su rectificatoria aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 623-2011-GRC-GGR, de fecha 30 de mayo de 2011; con la visación de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad: "**Asistencia Social Humanitaria para las Familias en situación de Riesgo Social y/o Vulnerabilidad de la Provincia Constitucional del Callao, "Acciones de Prevención, Promoción, Atención y Fortalecimiento de Capacidades a Mujeres en Situación de Violencia en el Marco del Distanciamiento Social COVID-19 en la Región Callao 2020"**", con una ejecución presupuestaria de **S/ 343,237.31 (Trescientos cuarenta y tres mil doscientos treinta y siete con 31/100 soles)** del presupuesto asignado bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa), ejecutado en el Periodo Presupuestal 2020, según el detalle del ANEXO N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración, para que, a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente a **S/ 343,237.31 (Trescientos cuarenta y tres mil doscientos treinta y siete con 31/100 soles)**, correspondiente a la Actividad: "**Acciones de Prevención, Promoción, Atención y Fortalecimiento de Capacidades a Mujeres en Situación de Violencia en el Marco del Distanciamiento Social COVID-19 en la Región Callao 2020"**", precisando que este monto se deberá considerar como gasto corriente para los fines de registro contables pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 624 Fecha: 24 MAYO 2021

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
LIC. ELIZABETH MARGOT CORNELIO FERREL
Gerente Regional de Desarrollo Social (e)





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 01

Actividad: "Acciones de Prevención, Promoción, Atención y Fortalecimiento de Capacidades a Mujeres en Situación de Violencia en el Marco del Distanciamiento Social Covid-19 en la Región Callao 2020".

Modalidad : Ejecución Presupuestaria Directa año 2020
Presupuesto Inicial Aprobado (PIA) : S/ 398,418.00
Presupuesto Ejecutado : S/ 343,237.31

CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO

CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO									
PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL	
9002	3.999999	50006269	23	051	0115	00001	00290093	0126	
FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE
NORMAL	004	18	2	3	2	7	11	99(*)	220,000
		18	2	3	1	5	1	2	631
		18	2	3	2	7	11	6	15,000
		18	2	3	2	7	4	99	55,000
		18	2	3	2	7	11	99	51,930
		18	2	6	3	2	3	1	42,320
		18	2	6	3	2	3	3	8,319
		18	2	6	3	2	1	1	5,218
TOTAL									398,418



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
(Expresado en Soles)

N°	Cadena de Gasto	Descripción del Gasto	Presupuesto Aprobado (PIA) (S/)	Presupuesto Ejecutado (S/)	Saldo (S/)
01	2.3.15.12	Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina	631.00	429.92	201.08
02	2.3.27.11 6	Servicios de Impresiones, Encuadernación y Empastado	15,000.00	15,000.00	0.00
03	2.3.27.11 99	Servicios Diversos	51,930.00	36,930.00	15,000.00
04	2.3.27.4 99	Otros Servicios de Informática	55,000.00	55,000.00	0.00
05	2.6.32.11	Máquinas y Equipos	5,218.00	0.00	5,218.00
06	2.6.32.31	Equipos Computacionales y Periféricos	42,320.00	25,877.29	16,442.71
07	2.6.32 33	Equipos de Telecomunicaciones	8,319.00	0.00	8,319.00
08	2.3.27.11 99.2	Servicios Diversos	220,000.00	210,000.00	10,000.00
TOTAL			398,418.00	343,237.31	55,181.69

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERQ
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg: 24 Fecha: 24 MAYO 2021